



DECRETO ALCALDICIO N° 5.904 /

QUILLÓN, 04 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 675 de fecha 30.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 48 denominado Teletón 2024;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 209 de fecha 17.07.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 48 denominado **Teletón 2024**, el que se encuentra adjunto, entendiéndose que es parte integrante del presente decreto alcaldicio y que será ejecutado durante los días 08 y 09 del presente mes.
2. **AUTORIZASE** el monto de \$ 3.550.000.- (tres millones quinientos cincuenta mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 22 07 999 SP 04; y 215 22 08 999 001 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


Administrador
JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU